

DECRETO Nº 471/

MAT. : AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SANDRA MELLA VIDAL.

LAJA, 31 de mayo de 2017.-

VISTOS:

- La solicitud de permiso administrativo N° 87 del 31.05.2017, autorizado por Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE permiso administrativo a Sandra Mella Vidal, R.U.T. N° Administrativa del Departamento de Salud Municipal de Laja, la tarde del día 02 de junio de 2017.
- 2.- REGÍSTRESE, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN BEL SEÑOR ALCALDE"

HERRERA LARENAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ABR/AOV/dss

DISTRIBUCIÓN:/

- Secretaria Municipal

- Departamento de Salud (2)